

Registro de marcas no tradicionales en el Perú



Marco normativo

Normativa

DECISIÓN 486 (2000)

Artículo 134.- A efectos de este régimen constituirá marca cualquier signo que sea apto para distinguir productos o servicios en el mercado. Podrán registrarse como marcas los signos susceptibles de representación gráfica. La naturaleza del producto o servicio al cual se ha de aplicar una marca en ningún caso será obstáculo para su registro.

Podrán constituir marca, **entre otros**, los siguientes signos:

- a) las palabras o combinación de palabras;
- b) las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas y escudos;
- c) los **sonidos** y los **olores**;
- d) las letras y los números;
- e) un color delimitado por una forma, o una combinación de colores;
- f) **la forma de los productos**, sus envases o envolturas;
- g) cualquier combinación de los signos o medios indicados en los apartados anteriores



Normativa

Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (Setiembre 2018)

Artículo 2:

Marcas a las que se aplica el Tratado

“1) [Naturaleza de las marcas] Las Partes Contratantes aplicarán el presente Tratado a las marcas que consistan en *signos que puedan registrarse como marcas conforme a sus legislaciones*”.

Regla 3: Detalles relativos a la solicitud

(...)

4) [Marca tridimensional]

5) [Marca que consista en un holograma]

6) [Marca animada]

7) [Marca de color]

8) [Marca de posición]

9) [Marca sonora]

10) [Marca que consista en un signo no visible que no sea una marca sonora]

(...)





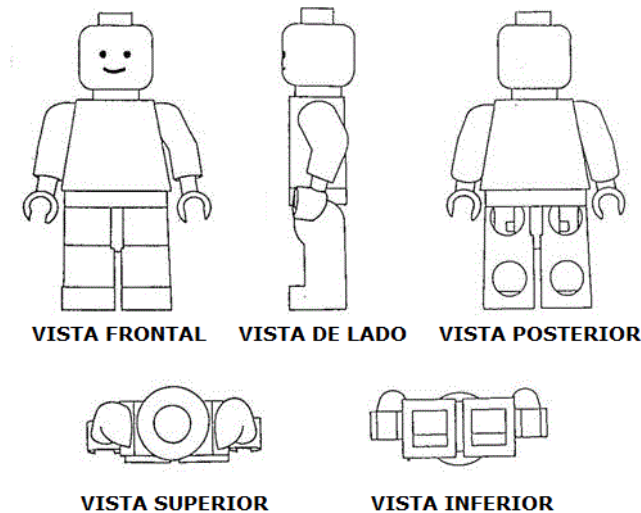
**MARCAS TRIDIMENSIONALES Y
DE POSICIÓN**

Marcas Tridimensionales

El TJCA ha establecido que:

“Un signo tridimensional es el que ocupa las tres dimensiones del espacio: se trata de un cuerpo provisto de volumen. Dentro de esta clase se ubican las formas de los productos, así como sus envases, envoltorios y relieves”.

“El signo tridimensional constituye una clase de signos con características tan peculiares que ameritan su clasificación como independiente de los signos denominativos, figurativos y mixtos”



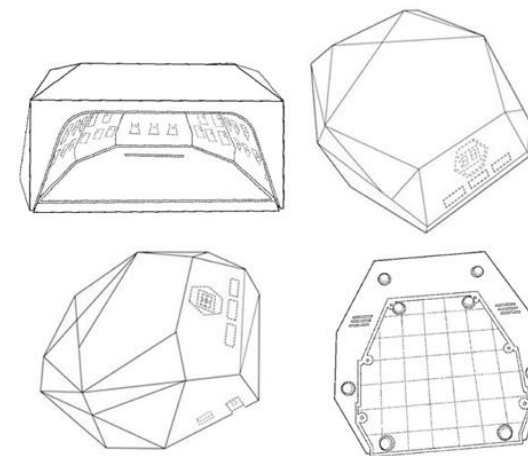
Expediente N° 723436-2017

Clase 28: Juegos y artículos de juego; aparatos y equipos de juegos de computadora; juegos electrónicos; juguetes de construcción; aparatos y equipos de juego para parques infantiles de recreo

Marcas Tridimensionales

Requisitos para su presentación

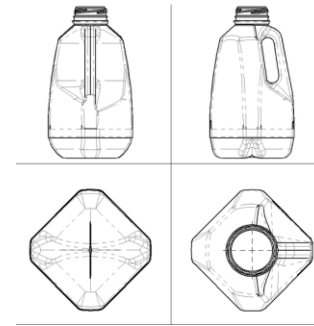
- Indicación de que la marca solicitada es tridimensional
- Presentación de una imagen única, en el que se aprecien todos los detalles de la forma tridimensional solicitada
- Imágenes de diferentes vistas o planos de la forma tridimensional
- La descripción del signo será:
“La forma tridimensional, conforme al modelo”
- Si la marca tridimensional contiene elementos denominativos que hacen parte integrante del signo, la descripción del signo será:
“La denominación xxxx y forma tridimensional, conforme al modelo.”



Marcas Tridimensionales

Causales de irregistrabilidad absolutas comúnmente aplicables a signos Tridimensionales:

- Carezcan de distintividad
- Consistan exclusivamente en formas usuales de los productos o de sus envases, o en formas o características impuestas por la naturaleza o la función de dicho producto o del servicio de que se trate;
- Consistan exclusivamente en formas u otros elementos que den una ventaja funcional o técnica al producto o al servicio al cual se aplican;

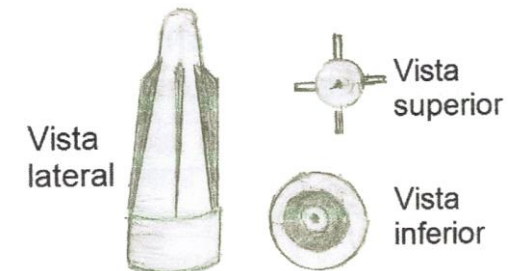


Expediente N° 908038-2021



Expediente N°501989-2012

Expediente N° 529018-2023

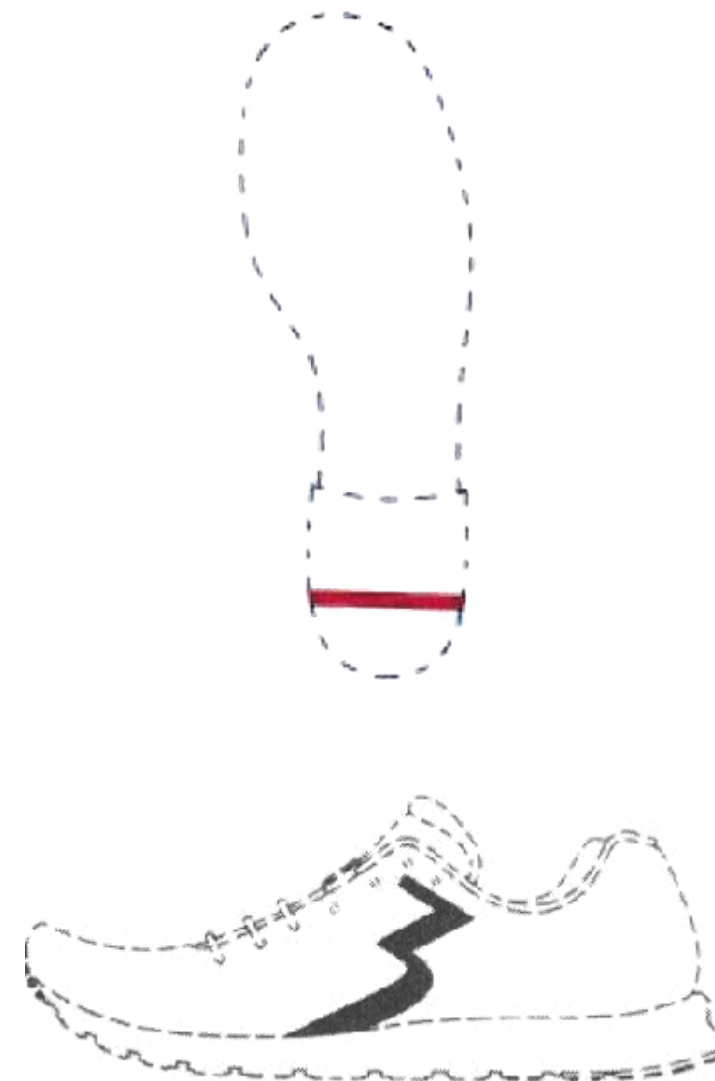


Marcas de posición

Esta marca se constituye por un signo que se sitúa en el mismo lugar en un producto de manera consistente.

En los términos expuestos por la OMPI “Estas marcas se definen por la posición en que aparecen en un determinado producto o se fijan a él.

La protección no versa sobre los productos sino en la posición de un signo dentro del producto.

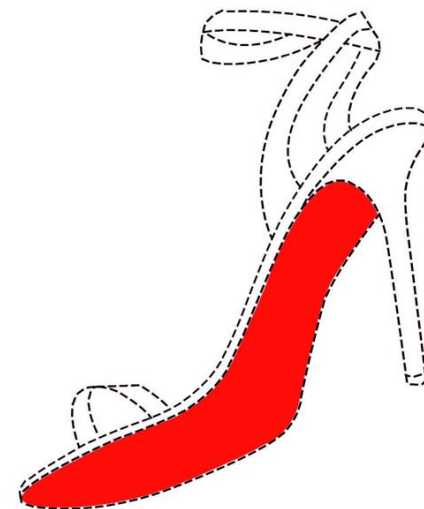


Marcas de Posición

Requisitos para su presentación

- Indicación de que la marca solicitada es de posición.
- Imagen con una única vista de la marca en la que se aprecie adecuadamente la posición y proporción del signo dentro de la superficie en la que se aplicará.
- Se recomienda que la imagen señale, con líneas punteadas, la superficie sobre la que no recae el objeto de protección, e indicar con líneas continuas las formas o figuras que constituyen el objeto de protección.
- La representación debe ir acompañada de una descripción en la que se detalle la forma en que el signo se coloca sobre los productos

“La suela de color rojo de un artículo de calzado, donde la línea punteada señala la posición de la marca y no forma parte de la misma, conforme al modelo”



Marcas de Posición

Causales de irregistrabilidad absolutas comúnmente aplicables a Marcas de posición:

- Carezcan de distintividad
- Consistan exclusivamente en formas u otros elementos que den una ventaja funcional o técnica al producto o al servicio al cual se aplican;

Marcas de Posición

664179-2016		<p>Descripción: “La cifra 3, ubicada en la parte central del lado izquierdo del calzado, sin reivindicar la forma de calzado, conforme al modelo”</p> <p>Clase 25: Calzado; calzado para hombres; calzado para mujeres; calzado deportivo</p>
961236-2022		<p>Descripción: “Las quince líneas paralelas en forma horizontal de color negro situadas en la parte media de la base del motor de una licuadora, así como las dieciséis líneas ubicadas en cada extremo de las líneas paralelas en forma vertical y diagonal, conforme al modelo”</p> <p>Clase 07: Licuadoras eléctricas y sus partes estructurales</p>
738518-2018		<p>Descripción: “La franja roja situada en la parte inferior de la suela de un artículo de calzado, donde la línea punteada señala la posición de la marca y no forma parte de la misma, conforme al modelo”</p> <p>Clase 18, 25 y 35.</p>
953884-2022		<p>Descripción: “La suela de color rojo de un artículo de calzado, donde la línea punteada señala la posición de la marca y no forma parte de la misma, conforme al modelo”</p> <p>Clase 25: Zapatos de tacón</p>
897062-2021		<p>Descripción: “Las líneas punteadas de color amarillo situado en la parte inferior de la suela de un artículo de calzado (se reivindica colores), conforme al modelo”</p> <p>Clase 25: Calzado.</p>



Muchas gracias.